

DECRETO N° E- 1028 / 2015 /

COLINA, 05 de Mayo de 2015.

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y en uso de las facultades que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración.

CONSIDERANDO:

1.- Que el funcionario más adelante individualizado asistirá al **“XXXIX Congreso de Corporaciones Municipales Iquique 2015”**, a realizarse los días 13 al 16 de Mayo de 2015, en el Hotel Gavina, ciudad de Iquique I Región de Tarapacá ,en el lugar que se indica y en las fechas que se señala:

DECRETO:

1.- Autorízase al funcionario más adelante individualizado para que asista a participar en **“XXXIX, Congreso de Corporaciones Municipales Iquique 2015”**, individualizado en el Considerado N° 1, en el lugar indicado, los días 13 y 14 de Mayo de 2015.

- **Mario Olavarría Rodríguez**, Titular del grado 4°, de la Planta de Alcalde.

2.- Para el Cometido antes señalado, el funcionario hará uso del beneficio contemplado en el Art. 97°, letra e) de la Ley N° 18.883.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FDO.) **MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ, Alcalde**

FDO.) **CARLOS GARCIA LECAROS, Secretario Municipal**



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/MNQ/Igl.-

Distribución:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Oficina de Personal
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia
- Archivo